



## PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 067-2019

### DOS (02) OPERADOR DE ARCHIVO

### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Se comunica a todos los interesados que, de acuerdo al numeral (13.6) “De no presentarse el postulante declarado ganador dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según el orden de mérito o declarar desierto el proceso.”, del Registro y suscripción del contrato de las Bases del Proceso de Selección CAS 2019, la postulante seleccionada Angélica María Rodríguez Vizcardo no asistió a la suscripción de contrato, quedando este proceso de selección **DESIERTO** para un (01) Operador de archivo.

Agradecemos a los postulantes su comprensión y los invitamos a participar de las próximas convocatorias que sean de su interés.

Callao, 06 de noviembre de 2019  
Gerencia de Personal

